Sesión 21a.-

Día 23 de Febrero de 1931.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cinco minutos del día veintitres del mes de Febrero del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Fernandez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan J. Terán el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

30.763 C/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 4a de Territorios, gastos de movilidad y viáticos, 1er trimestre 1930).-

27.395 C/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 6a de Territorios, gastos de movilidad y viáticos, 1er trimestre de 1929).

4761 T/931. De conformidad a lo establecido el 8 de Octubre ppdo, Exp. 48.767-T/930, se resuelve: 1°- Transformar en escuelas comunes, los siguientes establecimientos que en 1930 estaban destinados a escuelas de Nuevo Tipo.

C. E.	Esc. N. Tipo Nº	Calle y Número	
7°	6	Darwin 166	Edificio particular
10	7	Serrano 1063	" "
11°	1	Salas 564	" fiscal.
11°	8	Santander 1634	" particular
12°	9	Luzuriaga 947	" "
13°	2	Figueroa 661	" fiscal.
13°	10	Nicasio Oroño 2131	" particular.
13°	11.	Caldas 1357	" "
14°	13	Jorge Newbery 3040	" "
14°	14	Andrés Arguibel 1243	" "
15°	15	Tronador 4146	" "
15°	16	Núñez 2261	" "
15°	17	Amenábar 3831	" "
15°	18	Republiquetas 2463	" "
16°	19	Acha 4452	" "
16°	20	Cuenca 5049	" "
16°	21	Morán 2556	" "
16°	22	Galván 3457	" "
16°	23	B. Encalada 4863	" "
16°	24	San Alberto 2751	" "
16	25	Lacar 2649	" "
16°	26	Iberá 5734	" "
17°	3	Bolivia 2569	" fiscal
17°	27	Mercedes 4334	" particular
17°	28	Segunda Arregui 5331	" "
17°	29	Benito Juarez 3662	" "
17°	30	Pasaje Miranda 3260	" "
18°	4	Gaona 4763	" fiscal.
18°	31	Rivadavia 9879	" particular.
19°	32	Lynch 3475	" "
19°	33	Terré 2078	" "
19°	34	Tandarmara 3405	" "
20°	5	Oliden 2851	" fiscal
20°	35	San Pedro 5545.	" particular.

2°- El establecimiento que funcionó en Dicimo 947, quedará anexado a la escuela N° 23 del C. Escolar 12° y el de la calle Caldas n° 19 del C. Escolar 13°.-

34.523 C/930. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 10° de Territorios, gastos por correspondencia telegráfica, 2° trimestre 1930).-

28054 C/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 2a de Territorios, gastos de movilidad y viáticos, 1er trimestre 1930).-

52.525 D/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 4a de Territorios, gastos de movilidad y viáticos, 3er trimestre 1930).-

43.416 C/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 11a de Territorios, gastos de movilidad y viáticos, Octubre y Noviembre de 1927).-

3848 C/930 1°- Ratificar la resolución de fs. 8 de este expediente relativa a la renovación del contrato de locación de la casa que ocupa la escuela nacional n° 83 de la provincia de Tucumán, mediante el alquiler de $ 50 m/n mensuales.-

2°- Aprobar el contrato celebrado por la Inspección Seccional respectiva de conformidad a la expresada resolución.

1546 C/931. Autorizar la celebración de contrato de locación por el nuevo local propuesto para

funcionamiento de la escuela nacional nº 105 de la provincia de Corrientes, mediante el alquiler de $ 20 m/n mensuales y demás condiciones indicadas por la Inspección General de Provincias en su informe de fs 5.-

43.685 C/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 10. de Territorios, gastos por correspondencia telegráfica, 4. trimestre 1929).

36.472 I/930 Denegar sin más trámite el pedido, por cuanto no existe resolución alguna del Consejo autorizando los trabajos extraordinarios que se dicen prestados en la Oficina de Compras.-

23.406 C/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la Casa interesada; y por lo que se refiere a los artículos entregados volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

19.494 15/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

17.178 S/927 1º Aprobar la recepción provisoria, efectuada con fecha 24 de Noviembre ppdo por la Dirección General de Arquitectura con in_

tervención de la Inspección Seccional 1a de Territorios, de las obras de construcción del edificio escolar de Río Gallegos (Gobernación de Santa Cruz), - cuyas obras se contrataron con los empresarios Sres Rousseau y Jisgaard; y disponer la liquidación y pago del certificado correspondiente.-

2°.- Declarar justificada por causa de fuerza mayor debidamente comprobadas, - conforme a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales y Administrativos, - la demora producida en la terminación de las mismas obras y en consecuencia, no aplicar multa alguna por ese concepto.-

27778 I/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente, en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda a efecto de tomar una resolución de carácter general.-

3799 D/931. Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (escuela de adultos n. 3 del Consejo Escolar 2°, partida para cursos especiales, Julio y Agosto 1930).-

5484 M/927 Proceder en la forma que establece el inciso (d), de la resolución de fs 453, según el cual la empresa contratista autoriza al H. Consejo para realizar los trabajos indicados en el informe de la Dirección General de Arquitectura de fs 482, por cuenta de la misma, deduciendo su costo de las sumas retenidas en garantía, autorización ésta a cuyo respecto el empresario S. Fosser ha dado su conformidad

en la notificación de fs 464.-

21.947 I/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente, en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada, y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda, a efecto de tomar una resolución de carácter general.-

8186 E/930 1º.- Autorizar al Consejo Escolar 13º, el traslado de sus oficinas a la escuela "Andrés Ferreyra", donde posee su local especial y facilitarle los camiones del Consejo, para el transporte de muebles, útiles, etc así como ordenar a la oficina de Arquitectura proceda al retiro y colocación de los artefactos de luz eléctrica.-

2º- Procurar se obtenga del Sr Carlevarino, la rescisión del contrato de la finca Nicasio Oroño 1960, que prometió podría realizar a fines del mes en curso y si no se consiguiera, autorizar a la Administración de Propiedades la locación del inmueble en cuestión hasta el 15 de Diciembre de 1932.

53.417. R/930 Autorizar, de conformidad a lo informado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 35 m/n a que se refiere este expediente y disponer la correspondiente liquidación y pago.

34070 E/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 4a de Territorios, gastos de movilidad y viáticos 2º trimestre 1930).

31.448 E/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por

la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 2a de Territorios, gastos de movilidad y viáticos, Junio a Octubre de 1929).-

1528 S/931. Autorizar la renovación del contrato de locación de la casa que ocupa la escuela nacional N° 143 de la provincia de Santiago del Estero, mediante el alquiler de $ 30 m/n mensuales y demás condiciones indicadas por la Inspección General de Provincias en su informe de fs 5.

1530 E/931 Autorizar la locación de la nueva casa de propiedad de la Srta Isabel Robles propuesta para funcionamiento de la escuela nacional N° 36 de la provincia de Entre Rios, mediante el alquiler de $ 50 m/n mensuales y demás condiciones indicadas por la Inspección General de Provincias en su informe de fs 15.-

30900 J/929. 1° Ratificar la resolución de fs 25 de este expediente en cuanto atañe a la locación de casas para funcionamiento de las siguientes escuelas nacionales de la provincia de Jujuy: escuela N° 21, alquiler $ 50; escuela N° 23, $ 25; escuela N° 50, $ 15 y escuela N° 89, $ 10 m/n mensuales.-

2° Aprobar los contratos celebrados por la Inspección Seccional respectiva de conformidad a la expresada resolución.-

1940 F/931 Reintegrar a la Srta Emilia Filomena Ferrari, a su cargo de directora de la escuela nacional N° 61 de Costa del Uruguay (Colón) - provincia de Entre Rios - cargo para el cual fué nombrada con fecha 8 de Octubre de 1928.-

4762 E/931. Archivar estas actuaciones.-

51.661 D/930 Archivar este expediente.-

52.582 O/930 Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 370.75 m/n practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo en el Territorio de la Pampa, Dr Marcos Molas, por los trabajos realizados durante el mes de Octubre del año ppdo, y disponer su liquidación y pago.-

39.162 N/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto ataña a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

51.285 D/930 Aprobar los servicios prestados desde el 1º hasta el 11 de Octubre del año ppdo, por las ex visitadoras de Higiene Escolar mencionadas en la nota de la Inspección Médica que obra a fs 1 de estas actuaciones y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.-

25.209 C/930 Declarar cerrado todo lo actuado en este expediente, haciéndolo saber a la casa interesada.-

19.089 S/930 1º- Aceptar la denuncia formulada por don Alfredo Shannon sobre la vacancia de la sucesión de don Pedro Capelli, acordando al denunciante la retribución que corresponda de acuerdo con la escala establecida en la resolución de fecha 18 de Noviembre último (Exp- 53.300- O/930).-

2º- Autorizar a la Oficina Judicial para iniciar el respectivo juicio sucesorio.

26.856 I/930 Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada, y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver el expediente a Comisión de Hacienda a efecto de tomar una resolución de carácter general.

47095 E/930 1°.- Aprobar lo propuesto por la Comisión de Hacienda, y, en consecuencia, disponer que por intermedio de las Inspecciones Seccionales de Provincias, se recabe de los ex-directores de las escuelas para adultos que funcionaron en estas, la documentación de los gastos realizados por concepto de luz - limpieza y eventuales, de cuya documentación, inclusive la ya existente en la Inspección General de Escuelas para Adultos, deberá hacerse entrega a la Dirección Administrativa.-

2°- Contestar a la Compañía que formula el reclamo sobre pago de fs 1, en el sentido indicado por la Inspección General en su informe de fs 2.-

4764 B/931 Autorizar condicionalmente la inscripción de la recurrente en los E.E.E.E. de la Capital, como aspirante a puesto, hasta tanto obtenga los documentos a que hace referencia en su nota de fs 1.

32.078 T/930. Acordar goce de sueldo, de acuerdo con el Art. 40 de la Reglamentación respectiva, en la licencia que usó desde el 23 de Mayo hasta el 17 de Junio de 1930, a la vice-directora de la escuela n. 57 de Pampa, Sra María I. G. de Agüero (enfermedad infecto-contagiosa de un hijo).

1877 E/931 Autorizar a la Presidencia, para llamar

a licitación pública, a efecto de adjudicar [illegible] la adquisición de papel necesario para la impresión de "El Monitor de la Educación Común".-

4766 I/931. Autorizar a la Presidencia para sacar a licitación privada la adquisición de cajones para la proveeduría del material indispensable para las escuelas de provincias y territorios, todo de acuerdo a las indicaciones que eleva la Dirección Administrativa (División de Suministros).

56.727 C/930 Aprobar la clausura de las escuelas 57, 65, 66 y 219 de la provincia de Catamarca, por el tiempo que se indica a fs. 1, en razón de haberse efectuado en ese término reparaciones en los edificios en que funcionan.

4765 E/931 Archivar estas actuaciones.-

3500 G/931 Reconocer los servicios prestados por el Sr. Horacio M. Gastan, desde el 15 de Noviembre hasta el 31 de Diciembre ppdos, y ordenar se le abonen los sueldos respectivos.

3152 C/931 Hacer saber al Consejo Escolar de Córdoba, que no es posible, por ahora, acceder al pedido que formula, de provisión de un automóvil para efectuar giras de inspección dado el severo régimen de economía en que está este Consejo.-

43.582 E/930 Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Consejo Escolar 18°, partida especial para transporte de alumnos).

4763 C/931 Archivar este expediente.-

49.230 V/930. Aprobar los servicios prestados por don

José Carlos Vincent como empleado del Cuerpo Odontológico Escolar, por el tiempo indicado en el informe de la Dirección Administrativa de fs 5 vta, y disponer la pertinente liquidación y pago.-

2748 B/931 1°- Autorizar la inscripción de la recurrente como aspirante a cátedras de labores, en escuelas primarias, en razón de la documentación agregada.-

2°- Disponer la devolución a la interesada del documento que corre agregado a fs 2 y 3 del expediente.-

4768 E/931 Autorizar la inscripción condicional como aspirante a cargos docentes, de la Sra Enriqueta Coffini de Thomas, con cargo de registrar oportunamente el promedio de clasificaciones de los cuatro años del curso normal.-

45.680 B/930. Reservar el pedido de adquisición de libros con destino a la Biblioteca Nacional "Andrés Ferreyra" en la dirección de la misma, la que lo volverá a su trámite cuando sea oportuno.-

24.429 I/929. 1°- Clausurar definitivamente la escuela de nuevo tipo n. 13 de la provincia de Buenos Aires, por no encontrarse en condiciones de ser transformada en escuela común de la Ley 4874.

2°- Rescindir con antigüedad de la fecha en que se entregue el local, el contrato celebrado con D. Jacinto Estévez, por la finca que ocupa dicha escuela, haciendo uso de la facultad conferida al H. Consejo por la cláusula 6° del mismo.

3°- Disponer que la Inspección Seccional de Buenos Aires, proceda a la inmediata desocupación del mencionado local, haciendo entrega del mismo a su propietario.—

4°- Dirección Administrativa deberá tomar nota de que los muebles y útiles de la mencionada escuela serán depositados en el local de la nacional n° 72 de la provincia de Buenos Aires.

25.169 I/930. Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas; y por lo que se refiere a los artículos entregados volver este expediente a la Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

37.566 I/930 Dejar sin efecto todo lo actuado en este expediente, y disponer su archivo, previa notificación a D. Candelario Núñez, que ofrecía un local para la instalación de la escuela de nuevo tipo n° 6 de Salta.-

43691 C/930 Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Inspección Seccional 10a de Territorios, gastos por correspondencia telegráfica, 2° trimestre año 1928).

19.052 E/930. Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto se refiere a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada; y por lo que se refiere a los artículos entregados volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

44.650 5/930. Aprobar los servicios prestados por doña Flora Novoa de Louro como portera suplente de la escuela n° 13 del C. Escolar 5° desde el 28 de Julio hasta el 5 de Octubre del año ppdo, y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.-

ps

50.034	E/930	Aprobar los servicios prestados por don Nicanor Gomez Alais, desde el 1° de Setiembre hasta el 11 de Octubre del año ppdo y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.-
26.943	I/930.	Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a la Comisión de Hacienda, a efecto de adoptar una resolución de carácter general.-
50.645	D/930	Disponer se liquiden sueldos de Inspector Técnico Seccional y de Secretario de la Inspección General de la Capital, respectivamente, a los Sres José D. Calderaro y Julián García Velloso que desempeñan tales cargos con carácter de interinos por nombramientos otorgados con fecha 10 de Octubre ppdo (Exp. 49.180-I/930).-
50.544	E/930	Aplicar a la casa recurrente la penalidad a que hace referencia la Asesoría Letrada en su dictamen de fs 4, en vista del retardo en que incurrió la misma para la entrega de la mercadería que le fuera adjudicada.-
4769	B/931	Teniendo en cuenta el estado financiero actual del H. Consejo que no permite siquiera la adquisición de los textos indispensables para el normal desarrollo de la enseñanza, se resuelve reservar el asunto para mejor oportunidad.-
30.135	E/930	Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a las casas interesadas, y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a la Comisión de Hacienda, a efecto de adoptar una resolución de carácter general.-

pd

34.507 - 4/930 — Aprobar los servicios prestados por los Sres José Basail y Alfredo López, como bibliotecario y escribiente, respectivamente, del Consejo Escolar 4°, por el tiempo indicado en el informe de la Dirección Administrativa de fs 8 vta, y disponer la pertinente liquidación y pago.-

18.288 E/930. Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente, en cuanto se refiere a los armarios no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada; y por lo que se refiere a los armarios entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda, a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

21.280 O/928. Anular la resolución relativa a la compra de diez máquinas de escribir, haciéndolo saber a la casa interesada.-

20.787 I/930. Dejar sin efecto la autorización de compra de este expediente en cuanto atañe a los artículos no recibidos y hacerlo saber a la casa interesada; y por lo que se refiere a los artículos entregados, volver este expediente a Comisión de Hacienda a efectos de tomar una resolución de carácter general.-

45.038 8/930. Apercibir al maestro de la escuela n° 8 del Consejo Escolar 8°, Sr Gerónimo Fassola por el exceso de inasistencias en que ha incurrido durante el curso de 1929.-

37.549 8/930 Declarar cesante a la profesora de música de la escuela n° 3 del C. Escolar 8°, Sra. Esther O. Galli de Bchesini (dos cátedras) con antigüedad al 30 de Julio último, por haber gozado del máximo de licencia reglamentario y de conformidad con el Art. 22 de la reglamentación vigente.-

28.818 D/929. Aprobar la recepción definitiva, realizada con fecha 26 de Diciembre ppdo, de las obras de refac-

ción general ejecutadas por el contratista don Luis J. Revazzani en los edificios escolares fiscales calles Dean Funes 1821, Adolfo Ferro 4200, Acuña de Figueroa 850, Triunvirato 632, Quintino Bocayuva 620, Soler 3929 y San Juan 2259 (Grupo 6 de Plan General - Vacaciones 1929-30); y disponer la liquidación del certificado correspondiente, así como la devolución del depósito de garantía a que se refiere el art° 5° del respectivo contrato, sin aplicación de multa alguna conforme se establece en el dictamen de la Asesoría Letrada de fs 148.-

42.691 E/930 Mantener la resolución dictada con fecha 3 de Diciembre ppdo, en este expediente (fs 27) y hacerlo saber a la Compañía reclamante.-

3518 T/920 1°.- Declarar que el H. Consejo Nacional de Educación, no tiene atribuciones para continuar cediendo al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública los siguientes edificios escolares, en razón de la prohibición expresa del Art° 57, inciso 22 de la Ley 1420:

Esmeralda y Sarmiento, ocupado por la E. Normal de L. Vivas.-

Bolívar 1235, ocupado por la E. Normal n° 3.-

Callao 450, ocupado por la E. Normal n° 9.-

Güemes 3859, ocupado por la E. Normal n° 6.

Arcamendia 743, ocupado por la E. Normal n° 5.-

Valentín Gómez 3163, ocupado por el Instituto Nacional del Profesorado Secundario.-

2°.- Gestionar ante el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública la restitución a la mayor brevedad, de los edificios precindicados.

3788 D/931 Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (escuela n° 4 del C. Escolar 5°, partida para cursos especiales, Setiembre 1930),

40016 E/930. Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (escuela Nº 2 del Distrito 16; gastos varios, mes de Julio de 1930).-

38.155 8º/930 Aprobar los servicios prestados por los Sres Eduardo Juan Marini y Antonio Alberto Ganji, como Copistas del C. Escolar 8º, desde el 5 de Agosto ppdo día en que se hicieron cargo de sus puestos, hasta la fecha en que hayan cesado conforme a lo establecido en la resolución mencionada a fs 3 vta de las presentes actuaciones, y disponer la liquidación y pago de los haberes correspondientes.-

56.598 S/930 Reconocer al Banco de Galicia y Buenos Aires, para los efectos consiguientes, el derecho otorgado a favor del mismo por la escritura cuya copia obra en las presentes actuaciones y disponer que la Dirección Administrativa convierta en definitiva la anotación provisoria relacionada con la cesión del crédito de que se trata.

43.705 E/930 Aprobar de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Administración de "El Monitor", remisión de revistas al extranjero y gastos de oficina, mes de Junio de 1930).-

37.894 J/930. Dejar sin efecto la resolución del 13 de Agosto de 1930 (fs 2 del expediente), por ser violatoria de la Ley 1420.-

54.521 14º/930 No hacer lugar a lo peticionado a fs 2.

3019 J/931. Archivar este expediente.-

6045 I/930. Aceptar la propuesta que la señora propietaria de la casa sita en la calle Callao nº 19 formula en el sentido de someter al criterio del Banco Hipotecario Nacional la justipreciación del alquiler que en la actualidad deba producir dicho

inmueble; y, en tal concepto, dirigir a la expresada Institución la nota pertinente.-

43.565 C/930. Aprobar, de acuerdo con lo aconsejado por la Contaduría General, la rendición de cuentas de que trata este expediente (Consejo Escolar 10; gasto por transporte de alumnos, Julio 1930).-

51.534 D/930 Disponer el pago de los sueldos de Visitadoras de Higiene Escolar correspondientes al mes de Julio del año ppdo, que incluye la planilla de liquidación de fs 1 de este expediente.-

4770 I/931. Derogar la resolución de fecha 4 de Noviembre del año 1927, por la que se mantiene la subvención para alquiler de casa, a los directores de escuelas, que prestan servicios de Inspectores.-

4767 I/931. Que las Comisiones designadas en los Territorios y Provincias para el Curso - Exp - 3219 - I/931, resolución de 6 de Febrero en curso - son consultivas de los Inspectores Generales de Escuelas, que son los directos ejecutores del curso.-

53.937 I/930 Autorizar la liquidación de la subvención para alquiler de casa que corresponde al director recurrente en virtud de la resolución de fecha 4 de Noviembre de 1927, y que se halla en vigor, por los meses de Octubre y Noviembre del año ppdo.-

2048 M/931. Denegar los pedidos de goce de sueldo por vacaciones, que interponga el personal cesante y que no esté comprendido en la resolución general dictada sobre la materia.-

4771 I/931 Ampliar la nómina de las escuelas de nuevo tipo convertidas en comunes por resolución de la fecha, con la instalada en el local sito calle Triunvirato no 3618, Jurisdicción del Consejo Escolar 13º.-

Sobre raspado a fs 131 y 132 fuera de la línea: "1º.- Transformar en escuelas comunes los siguientes establecimientos que en 1930 estaban destinados a escuelas de Nuevo Tipo" y "20º-35- San Pedro 5545- Edificio particular", respectivamente, Vale.-
Entre líneas a fs 132 renglones 10-11 y fs 145 renglones 3-4-"14º-13- Jorge Newbery 3040- Edificio particular" y "San", respectivamente, Vale.-
Testado a fs 140 línea 2, No Vale.-
Sobre raspado a fs 147 línea 19 "directas", Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos.-